

Relevamiento General de Riesgos Laborales

Decreto 351/79



Actividades manufactureras, comerciales, industriales, servicios, comunales y otras no vinculadas al agro o a la construcción

El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable, revistiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada. El relevamiento deberá ser realizado para cada uno de los establecimientos que disponga la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos.

En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad, debiendo consignar por separado el nombre o razón social y domicilio de los empleadores donde está prestando servicio. El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de salud higiene y seguridad laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.

Datos Generales del Establecimiento

Nombre de la Empresa:	C.U.I.T./C.U.I.P. N°:
Cód. Establecimiento N°:	Establecimiento buque Si: No:

Domicilio

Calle:	Nro.:	Piso/Dpto.:	C.P.A.:
Provincia:	Partido:	Localidad:	
Barrio:	Extens. domicilio (circ./ secc./ manz./ lote):		
Tel./ Fax (DDN, N°):	Tel. Alternativo:	E-Mail:	

Superficie del Establecimiento en m²:	Personal de Adm.:	Personal de Prod.:	Cant. de Trabajadores:
Cód. de Actividad real formulario AFIP N° 150 (RES. afip n°485/99):			
Breve descripción de la actividad:			

Estado de cumplimiento de la normativa vigente

Decreto 351/79



Actividades manufactureras, comerciales, industriales, servicios, comunales y otras no vinculadas al agro o a la construcción

N° CUIT del Propietario

Código del Establecimiento:

Código Postal Argentino:

*NA: no aplica

*Si colocó un incumplimiento debe completar la fecha en la cual lo regularizará.

Empresas - Condiciones a Cumplir	Si	No	NA	Fecha Regul.	Normativa Vigente
Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo					
1 ¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?					Art. 3, Dec. 1338/96
2 ¿Cumple con las horas profesionales según Decreto 1338/96?					Dec. 1338/ 96
3 ¿Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo?					Dec. 1338/ 96
Servicio de Medicina del Trabajo					
4 ¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?					Art. 3, Dec. 1338/96
5 ¿Posee documentación actualizada sobre acciones tales como de educación sanitario, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?					Art. 5, Dec. 1338/96
6 ¿Se realizan los exámenes periódicos?					Res. 43/97 y 54/98 Art. 9 a) Ley 19587
Herramientas					
7 ¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado?					Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
8 ¿La empresa provee herramientas aptas y seguras?					Cap.15 Art.103/110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
9 ¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?					Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
10 ¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?					Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
11 ¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos?					Cap.15 Art.103/110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
12 ¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?					Cap.15 Art.103/110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
Máquinas					
13 ¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?					Cap. 15 Arts. 103, 104, 105, 106, 107 y 110 Dec. 351/79 107 y 110 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587
14 ¿Existen dispositivos de parada de emergencia?					Cap.15 Arts.103/104 Dec. 351/79- Art.8 b) Ley 19587
15 ¿Se han previsto sistema de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?					Cap.15 Arts. 108/109 Dec.351/79- Art.8 b) Ley 19587
16 ¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?					Cap.14 Anexo VI Pto 3.3.1 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587
17 ¿Están indentificadas conforma a normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores?					Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81- Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
Espacios de trabajo					
18 ¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?					Cap.5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
19 ¿Existen depósitos de residuos en los puestos de trabajo?					Cap.5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
20 ¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección?					Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
Ergonomía					
21 ¿Se desarrolla un Programa de Ergonomía Integrado para los distintos puestos de trabajo?					Anexo I Resol. 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
22 ¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?					Anexo I Resol. 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
23 ¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?					Anexo I Resol. 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
Protección contra incendios					
24 ¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?					Cap.12 Art. 80 y Cap. 18 Art.172 Dec. 351/79
25 ¿Cuentan con estudio de carga de fuego?					Cap.18 Art.183, Dec.351/79
26 ¿La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?					Cap.18 Art.175 y 176 Dec. 351/79 Art. 9 g) Ley 19587
27 ¿Se registra el control de recargas y/o reparación?					Cap.18 Art. 183 a 186 Dec.351/79
28 ¿Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?					Cap.18 Art. 183 a 186 Dec.351/79
29 ¿Existen sistemas de detección de incendios?					Cap.18 Art.182, Dec.351/79
30 ¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción?					Cap. 18, Art.183, Dec 351/79
31 ¿El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?					Cap.18 Art.164 a 168 Dec. 351/79
32 ¿Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación?					Cap.18 Art.187 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
33 ¿Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?					Cap.18 Art.169 Dec.351/79 - Art. 9 h) Ley 19587
34 ¿Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre si?					Cap.18 Art.169 Dec.351/79 - Art. 9 h) Ley 19587
Almacenaje					
35 ¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1m entre la parte superior de las estibas y el techo?					Cap.18 Art.169 Dec.351/79 - Art. 9 h) Ley 19587
36 ¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?					Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec.351/79 - Art. 9 h) Ley 19587

Estado de cumplimiento de la normativa vigente

Decreto 351/79



Actividades manufactureras, comerciales, industriales, servicios, comunales y otras no vinculadas al agro o a la construcción

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS
LABORALES DEC 351 / 79

Fecha:

C.U.I.T/C.U.I.P N°

N° de Establecimiento

*NA: no aplica

*Si colocó un incumplimiento debe completar la fecha en la cual lo regularizará.

Empresas - Condiciones a Cumplir	Sí	No	NA*	Fecha Regul. *	Normativa Vigente
37 ¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?					Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 - Art. 9 h) Ley 19587
Almacenaje de sustancias peligrosas					
38 ¿Se encuentran separados los productos incompatibles?					Cap.17 Art.145 Dec.351/79 - Art. 9 h) Ley 19587
39 ¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?					Cap.17 Art.145 Dec.351/79 - Art. 9 h) y Art.8 d) Ley 19587
40 ¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal?					Cap.17 Art.145 Dec. 351/79 - Art. 8 c) Ley 19587
41 ¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en sectores con productos peligrosos?					Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 - Art. 8 b) y 9 i) Ley 19587
42 ¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antiexplosiva?					Cap. 18 Art. 165,166 y 167, Dec. 351/79
43 ¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?					Cap. 17 Art.145 y 148 Dec. 351/79 - Art. 8 a) Ley 19587
Sustancias peligrosas					
44 ¿Su fabricación y/o manipuleo cumplimenta la legislación vigente?					Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
45 ¿Todas las sustancias que se utilizan, poseen su respectivas hojas de seguridad?					Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
46 ¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?					Cap. 17 Art.148 Dec. 351/79 - Art. 8 b) y d) Ley 19587
47 ¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares?					Cap. 17 Art.146 Dec. 351/79 - Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
48 ¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes?					Cap. 17 Art.149 Dec. 351/79 - Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
49 ¿Se ha señalado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?					Cap. 17 Art.148 Dec. 351/79 - Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
50 ¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?					Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 - Art. 9 e) Ley 19587
51 ¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible?					Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 - Art. 9 j) y k) Ley 19587
Riesgo eléctrico					
52 ¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?					Cap. 14 Art. 14 Dec. 351/79 - Art. 9 d) Ley 19587
53 ¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 - Art. 9 d) Ley 19587
54 ¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 - Art. 9 d) Ley 19587
55 ¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?					Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
56 ¿Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?					Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
57 ¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplimentan con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia?					Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
58 ¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas o de alto riesgo y en locales húmedos?					Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
59 ¿Se han adoptada las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?					Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y punto 3.3.2. Anexo VI - Art. 8 d) Ley 19587
60 ¿Se han adoptada las medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse?					Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y punto 3.6 Anexo VI - Art. 8 d) Ley 19587
61 ¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas (pararrayos)?					Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
62 ¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?					Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI, pto. 3.3.1 Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
63 ¿Las puestas a tierra se verifican preiodicamente mediante mediciones?					Anexo VI pto. 3., Dec. 351/79 - Art. 8 d) Ley 19587
Aparatos sometidos a presión					
64 ¿Se realizan los controles e inspecciones periódicos establecidos en calderas y todo otro aparato sometido a presión?					Cap. 16 Art 140 Dec. 351/79 - Art. 9 b) Ley 19587
65 ¿Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la instalación, y los procedimientos operativos?					Cap. 16 Art 138 Dec. 351/79 - Art. 9 j) Ley 19587
66 ¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?					Cap. 16 Art 139 Dec. 351/79 - Art. 8 b) Ley 19587
67 ¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?					Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79 - Art. 9 b) Ley 19587
68 ¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?					Cap. 16 Art. 141 y Art. 143 - Art. 9 b) Ley 19587
69 ¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?					Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79 - Art. 9 k) Ley 19587
70 ¿Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?					Cap. 16 Art. 144 Dec. 351/79 - Art. 8 b) Ley 19587/19587

Estado de cumplimiento de la normativa vigente

Decreto 351/79



Actividades manufactureras, comerciales, industriales, servicios, comunales y otras no vinculadas al agro o a la construcción

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS
LABORALES DEC 351 / 79

Fecha:

C.U.I.T/C.U.I.P N°

N° de Establecimiento

*NA: no aplica

*Si colocó un incumplimiento debe completar la fecha en la cual lo regularizará.

Empresas - Condiciones a Cumplir

Equipos y elementos de protección personal (E.P.P.)	Sí	No	NA*	Fecha Regul.*	Normativa Vigente
71 ¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?					Cap.19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79 - Art. 8 c) Ley 19587
72 ¿Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal?					Cap. 12 Art 84 Dec. 351/79 - Art. 9 j) Ley 19587
73 ¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?					Art. 28 inc. h) Dto. 170/96
74 ¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallen los E.P.P. necesarios?					Cap. 19, Art. 188, Dec. 351/79

Iluminación y color

75 ¿Cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79 - Art. 8a) Ley 19587
76 ¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79
77 ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 12 Art. 73 a 75 - Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96
78 ¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?					Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 - Art. 8 a) Ley 19587
79 ¿Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulen cargas suspendidas y otros elementos de transporte?					Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79 - Art. 9j) Ley 19587
80 ¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?					Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 inc. 2 Dec. 351/79 - Art. 8 a) Ley 19587
81 ¿Se encuentran identificadas las cañerías?					Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79

Condiciones higrotérmicas

82 ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 Anexo III Res. 295/03 y Art. 10 Dec. 1338/96 - Art. 8 inc. a) Ley 19587
83 ¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 - Art. 8 inc. a) Ley 19587
84 ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés por frío?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 - Art. 8 inc. a) Ley 19587
85 ¿El personal sometido a estrés térmico y tensión térmica, está protegido adecuadamente?					Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03 - Art. 8 inc. a) Ley 19587
86 ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico tensión térmica?					Cap. 8 Art. 60 inc. 4 Dec. 351/79 - Art. 8 inc. a) Ley 19587

Radiaciones ionizantes

87 ¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes (Ej. Rayos X en radiografías), los trabajadores y las fuentes cuentan con la autorización del organismo competente?					Cap. 10 Art. 62, Dec. 351/79
88 ¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?					Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79
89 ¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?					Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03
90 ¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03

Láseres

91 ¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?					Anexo II, Res. 295/03
92 ¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03

Radiaciones no ionizantes

93 ¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (Ej. Soldadura), que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos protegidos?					Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79 - Art. 8 inc. a) Ley 19587
94 ¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?					Anexo II, Res. 295/03
95 ¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03 -, Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II,
96 ¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03
97 ¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?					Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03
98 ¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03
99 ¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?					Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03
100 ¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?					Anexo II, Res. 295/03

Provisión de agua

101 ¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?					Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 - Art. 8 a) Ley 19587
102 ¿Se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?					Cap. 6 Art. 57 y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95 - Art. 8 a) Ley 19587
103 ¿Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?					Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 - Art. 8 a) Ley 19587

Desagües industriales

104 ¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimiento?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
---	--	--	--	--	----------------------------

Estado de cumplimiento de la normativa vigente

Decreto 351/79



Actividades manufactureras, comerciales, industriales, servicios, comunales y otras no vinculadas al agro o a la construcción

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS
LABORALES DEC 351 / 79

Fecha:

C.U.I.T/C.U.I.P N°

N° de Establecimiento

*NA: no aplica

*Si colocó un incumplimiento debe completar la fecha en la cual lo regularizará.

Empresas - Condiciones a Cumplir	Sí	No	NA	Fecha Regul.	Normativa Vigente
105 ¿Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos o contaminantes?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
106 ¿Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
107 ¿Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?					Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
Baños, vestuarios y comedores					
108 ¿Existen baños aptos higiénicamente?					Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79
109 ¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?					Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79
110 ¿Existen comedores aptos higiénicamente?					Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79
111 ¿La cocina reúne los requisitos establecidos?					Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79
112 ¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de legislación vtgte?					Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79
Aparatos para izar, montacargas y ascensores					
113 ¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?					Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79
114 ¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?					Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79
115 ¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?					Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 - Art. 9 b) Ley 19587
116 ¿Tienen los ganchos de izar traba de seguridad?					Cap. 15 Art. 126 Dec. 351/79 - Art. 9 b) Ley 19587
117 ¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (cadenas, perchas, eslingas, fajas etc.)?					Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125, Dec. 351/79
118 ¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?					Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79, Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 9 b) Ley 19587
119 ¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?					Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 - Art. 9 k) Ley 19587
120 ¿Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?					Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79
121 ¿Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad?					Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79
Capacitación					
122 ¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo?					Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 - Art. 9 k) Ley 19587
123 ¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?					Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79 - Art. 9 k) Ley 19587
124 ¿Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?					Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79, Art. Dec. 1338/96 Art. 9 k) Ley 19587
Primeros auxilios					
125 ¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?					Art. 9 i) Ley 19587
Vehículos					
126 ¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
127 ¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
128 ¿Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoya pie?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
129 ¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?					Cap. 15 Art. 8 b, Ley 19587
130 ¿Son adecuadas las cabinas para proteger el riesgo del vuelco?					Cap. 15, Art. 103 dec. 351/79 - Art. 8 b) Ley 19587
131 ¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
132 ¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos inherentes al vehículo que conducen?					Cap. 21 Art. 208 y 209, Dec. 351/79 - Art. 9 k) Ley 19587
133 ¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminosos, espejos, cinturón de seguridad, bocina y matafuegos?					Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
134 ¿Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?					Cap. 15, Art. 136, Dec. 351/79
Contaminación ambiental					
135 ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 61 incs. 2 y 3, Dec. 351/79 Anexo IV Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
136 ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79 - Art. 9 c) Ley 19587
Ruidos					
137 ¿Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
138 ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 - Art. 9 f) Ley 19587

Estado de cumplimiento de la normativa vigente

Decreto 351/79



Actividades manufactureras, comerciales, industriales, servicios, comunales y otras no vinculadas al agro o a la construcción

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS
LABORALES DEC 351 / 79

Fecha:

C.U.I.T/C.U.I.P N°

N° de Establecimiento

*NA: no aplica

*Si colocó un incumplimiento debe completar la fecha en la cual lo regularizará.

Empresas - Condiciones a Cumplir	Si	No	NA	Fecha Regul.	Normativa Vigente
Ultrasonidos e infrasonidos					
139 ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
140 ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap.13 Art.93, Dec.351/79 Anexo V Res.295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 - Art.9 f) Ley 19587
Vibraciones					
141 ¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
142 ¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?					Cap.13 Art.94 Dec 351/79 Anexo V Res.295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 - Art.9 f) Ley 19587
Utilización de gases					
143 ¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?					Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79
144 ¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?					Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79
145 ¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?					Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79
146 ¿Los cilindros de oxígeno y acetileno cuentan con válvulas antirretroceso de llama?					Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79
Soldadura					
147 ¿Existe captación localizada de humos de soldadura?					Cap. 17, Art. 152 y 157, Dec. 351/79
148 ¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?					Cap. 17, Art. 152 y 156, Dec. 351/79
149 ¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y válvulas antirretornos se encuentran en buen estado?					Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79
Escaleras					
150 ¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?					Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79
151 ¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen las condiciones de seg.?					Anexo VII Punto 3.11 y 3.12. Dec. 351/79
Mantenimiento preventivo de las maquinas, equipos e instalaciones en general					
152 ¿Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?:					Art. 9 b) y d) Ley 19587
153 - Instalaciones eléctricas					Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y d) Ley 19587
154 - Aparatos para izar					Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y d) Ley 19587
155 - Cables de equipos para izar					Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y d) Ley 19587
156 - Ascensores y Montacargas					Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y d) Ley 19587
157 - Calderas y recipientes a presión					Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79 - Art. 9 b) y d) Ley 19587
158 ¿Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?					Art. 9 b) y d) Ley 19587
Otras resoluciones legales relacionadas					
159 ¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 81/19 Registro de Agentes Cancerígenos?					
161 ¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?					

Planillas A y C

Actividades manufactureras, comerciales, industriales, servicios, comunales y otras no vinculadas al agro o a la construcción



RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS
LABORALES DEC 351 / 79

C.U.I.T/C.U.I.P N°

Fecha:

N° de Establecimiento

A) Listado de sustancias y agentes cancerígenos

	Si	No		Si	No		Si	No
Asbestos (en todas sus formas, incluyendo Actinolita, Amosita, antofilita, crisotilo, crocidolita, tremolita) y las sustancias minerales (por ejemplo, talco o vermiculita) que contengan asbesto, también deben considerarse carcinógenas para los seres humanos.			Gas Mostaza			Etopósido en combinación con cisplatino y bleomicina		
Berilio y sus compuestos			Minería subterránea de la hematita			Fibras anfíboles de fluoro-edenita		
Benceno			Hollín (como se encuentra en la exposición ocupacional en el barrido de chimeneas)			Fósforo-32, como fosfato		
Bifenilos policlorados			Producción de magenta			Gasificación del carbón		
Cadmio y sus compuestos			2-Naftilamina			Humo de tabaco, ajeno		
Bis (clorometil)éter; clorometil metil éter (grado técnico)			Radón-222 y sus productos de decaimiento			Iodos radiactivos, incluido el Iodo-131		
Cloruro de vinilo			Exposición ocupacional asociada al Proceso Acheson			Melfalán		
1,2-Dicloropropano			1,3-Butadieno			Nieblas de ácidos inorgánicos fuertes		
Formaldehído			2,3,4,7,8-Pentaclorodibenzofurano			N-Nitrosomonocotina (NNN) y 4-(N-Nitrosometilamina)-1-(3-piridil)-1-butanona (NNK)		
Producción de coque			2,3,7,8-Tetraclorodibenzo-p-dioxina			Plutonio		
Lindano			3,4,5,3',4'-Pentaclorobifenilo (PCB-126)			Productos de fisión, incluido el Estroncio-90		
Compuestos de níquel			4,4'-Metilénbis(2-cloroanilina) (MOCA)			Radio-224 y sus productos de decaimiento		
Óxido de etileno			Arsénico y sus compuestos inorgánicos			Radio-226 y sus productos de decaimiento		
Pentaclorofenol			Azatioprina			Radio-228 y sus productos de decaimiento		
Polvo de sílice cristalina, en forma de cuarzo o cristobalita			Benzo [a] Pireno			Radionucleidos, emisores de partículas Alfa, internamente depositados		
Orto-Toluidina			Bifenilos Policlorados, como dioxina, con un Factor de Toxicidad Equivalente (TEF) de acuerdo con la OMS (PCB 77, 81, 105, 115, 118, 123, 126, 157, 167, 169, 189)			Radionucleidos, emisores de partículas Beta, internamente depositados		
Tricloroetileno			Busulfán			Torio-232 y sus productos de decaimiento		
Aceites minerales no tratados o medianamente tratados			Ciclofosfamida			Aflatoxinas		
Fabricación de Alcohol Isopropílico usando ácidos fuertes			Ciclosporina			Virus de la Hepatitis B (infección crónica)		
Alquitrán de hulla			Clorambucil			Virus de la Hepatitis C (infección crónica)		
4-Aminobifenilo			Colorantes que se metabolizan a Bencidina			Radiaciones ionizantes		
Producción de auramina			Destilación de alquitrán de hulla			Radiación ultravioleta (longitudes de onda 100-400 nm abarcando las radiaciones UVA, UVB y UVC)		
Bencidina			Erionita			Radiación neutrónica		
Compuestos de cromo (VI)			Etopósido			Rayos X y Radiación Gamma		

La codificación aquí presentada corresponde al listado de Códigos de Agentes de Riesgo normado en la Resolución SRT 81/19

(*) Completar SI importen, produzcan, utilicen, obtengan en procesos intermedios vendan y/o cedan

C) Sustancias químicas a declarar

	cant. umbral			cant. umbral			cant. umbral			
	(toneladas)	Si	No	*(toneladas)	Si*	No	*(toneladas)	Si*	No	
Nitrato de amonio	350			Ácido clorhídrico (gas licuado)	25			Trihidruro de fósforo (fosfina)	0,2	
Pentóxido de arsénico, ácido arsénico (V) y-o sus sales	1			Alquilos de plomo	5			Dicloruro de azufre	1	
Trióxido de arsénico, ácido arsénico (III) y/o sus sales	0,1			Gases licuados extremadamente inflamables (incluidos GPL) y gas natural	50			Trióxido de azufre	15	
Bromo	20			Acetileno	5			Póliclorodibenzofuranos y póliclorodibenzodioxinas (incluida la TCDD) calculadas en equivalente TCDD. [ver nota 1]	0,001	
Cloro	10			Óxido de etileno	5			Las siguientes sustancias cancerígenas:	0,001	
Compuestos de níquel en forma pulverulenta inhalable (monóxido de níquel, dióxido de níquel, sulfuro de níquel, disulfuro de triníquel, trióxido de diníquel)	1			Óxido de propileno	5			4. Aminodifenilo y-o sus sales,		
Etilenimina	10			Metanol	500			Bencidina y-o sus sales,		
Flúor	10			4,4 metilén-bis (2-cloroanilina) y-o sus sales en forma pulverulenta	0,01			Éter bis (clorometílico),		
Formaldehído (concentración >90/100)	5			Isocianato de metilo	0,15			Clorometil metil éter,		
Hidrógeno	5			Oxígeno	200			Cloruro de dimetil carbamoilo,		
				Diisocianato de tolueno	10			Dimetilnitrosamina,		
				Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	0,3			Triamida hexametilfosfórica,		
				Trihidruro de arsénico (arsina)	0,2			2-Naftilamina y-o sus sales y		
								4-nitrofenil 1,3-Propanosultona.		
								Naftas y otros cortes livianos	5000	

(*) Nota: Cantidad umbral: designa respecto de una sustancia o categoría de sustancias peligrosas la cantidad fijada para cada establecimiento por la legislación nacional con referencia a condiciones específicas que, si se sobrepasa, identifica una instalación expuesta a riesgos de accidentes mayores.
La cantidad umbral se refiere a cada establecimiento. Las cantidades umbrales son las máximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado. (**) Completar SI produzcan, importen, utilicen, obtengan en procesos intermedios, vendan y/o cedan a título gratuito las sustancias químicas en cantidad mayor o igual a las consignadas, que se corresponden con la resolución 743/03 "Registro Nacional para la Prevención de Accidentes Industriales Mayores"

Declaración de representantes y responsables

Actividades manufactureras, comerciales, industriales, servicios, comunales y otras no vinculadas al agro o a la construcción



RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS
LABORALES DEC 351 / 79

C.U.I.T./C.U.I.P N°

Fecha:

N° de Establecimiento

En caso de contar con delegados gremiales indique el n° de legajo conforme a la inscripción en el ministerio de trabajo, empleo y seguridad social (<http://www.trabajo.gov.ar/left/sindicales/dnas2/Entidades/Entidades.asp>)

N° Legajo del Gremio	Nombre del Gremio

N° Legajo del Gremio	Nombre del Gremio

En el caso de encomendar tareas a contratistas, indicar el N° de CUIT de los mismos

Datos Obligatorios - A completar en todos los casos. Por favor complete los datos del/ los firmantes del formulario

Datos de los profesionales que prestan servicio de higiene y seguridad en el trabajo, medicina laboral y responsable de los datos del formulario.

Cargo

Representación

H = Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo
M = Profesional de Medicina Laboral
R = Responsable de los datos del formulario en caso que no sea ninguno de los profesionales mencionados anteriormente de Hig. y Seg. o Medicina Laboral.

Representante Legal Director General
Presidente Administrador General
Vicepresidente Otro
Gerente General

Datos laborales del profesional y/o responsable del formulario

Nombre y Apellido	Cargo	C.U.I.T./C.U.I.L./C.U.I.P.	Representación	Propio/Contratado	Título habilitante	Matrícula N°	Entidad Otorgante

Responsabilidad

El que suscribe en el carácter de responsable firmante DECLARA BAJO JURAMENTO que los datos consignados en la presente son correctos y completos, y que esta declaración ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma y Sello del Responsable
de los Datos Declarados

Firma y Aclaración del Responsable
de Higiene y Seguridad

ENVIAR